

CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ 2019

SOLICITANTES:

Los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla.

PLAZO DE SOLICITUD:

Hasta el día 15 de marzo, viernes, a las 14.00 horas.

REMISIÓN DE SOLICITUDES:

Mediante comunicación del modelo de solicitud adjunto (ANEXO 1) al correo electrónico siguiente:
serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es

SUBVENCIÓN:

Las jornadas podrán ser objeto de solicitud de subvención de conformidad a las bases de la convocatoria anual de subvenciones por desplazamientos/sedes/organización del Área de Cultura y Ciudadanía, estando estas condicionadas en todo caso a la asunción de un gasto justificable.

TEMPORALIZACIÓN:

Desarrollo de 4 jornadas competitivas de ajedrez, celebrándose los sábados de 2019 siguientes:

- 1ª jornada 18 de mayo de 2019
- 2ª jornada 01 de junio de 2019
- 3ª jornada 08 de junio de 2019
- 4ª jornada 15 de junio de 2019

**Susceptibles de ser modificadas.*

SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA:

✓ HUMANOS:

- Servicios de organización general.
- Secretaría técnica.
- Gestión de inscripciones.
- Gestión de resultados y clasificaciones.
- Servicio de control y arbitraje de las pruebas.
- Moderador de la actividad.
- Servicio médico-sanitario.
- Servicio de promoción, publicidad e información de la actividad.
- Servicio de transporte de participantes.

✓ MATERIALES:

- Equipo informático.
- Material de oficina.
- Material deportivo: tableros, fichas y relojes.
- Premiación general del circuito.

✓ PARQUE MÓVIL:

- Ambulancia con soporte vital básico (SPB).

REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR EL MUNICIPIO SEDE PARA OPTAR A UNA JORNADA:

1. Remitir en tiempo y forma la documentación requerida por la Diputación de Sevilla.
2. El modelo solicitud de sede, con la declaración de compromiso del cumplimiento de los requisitos, deberá venir firmado por el Alcalde/sa-Presidente/a o, en su defecto, por el Concejal/a de Deportes del municipio.
3. Presentar de forma priorizada las fechas de mayor interés para el municipio para poder llevar a cabo el reparto correspondiente.
4. Publicar la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla en publicaciones escritas (carteles publicitarios, notas de prensa, etc.) y redes sociales, así como colocar la misma en la celebración de la jornada designada.

REQUISITOS ESPECÍFICOS MÍNIMOS A CUMPLIR POR EL MUNICIPIO SEDE PARA OPTAR A UNA JORNADA:

1.- INFRAESTRUCTURA.

- Emplazamiento:

- . Pabellón, sala o caseta cubierta de dimensiones mínimas para acoger mesas y sillas para 150 tableros de 45 x 45 centímetros (250 participantes aproximadamente).
- . Disponibilidad de graderío para ubicación de acompañantes, monitores y participantes en espera, o en su defecto, espacio delimitado para tal fin.
- . Aforo de la instalación: será responsabilidad del municipio su control y cumplimiento legal.
- . Buen acceso por parte del servicio sanitario a la zona de juego.

- Delimitación y señalización:

- . Adecuada delimitación (a través de vallas) de toda la zona de competición (sin acceso para el público), revestidas con la imagen corporativa de la Diputación de Sevilla.
- . Señalización necesaria de cada una de las categorías por bloque o conjunto de mesas, así como la de las diferentes estancias de organización (secretaría técnica, botiquín y servicio sanitario, salidas de emergencia,...).

- Aparcamientos:

- . Cercano a la zona de competición, con capacidad suficiente para autocares y coches.

2.- PERSONAL. Los Ayuntamientos deberán disponer de personal suficiente para atender el correcto desarrollo de la jornada en colaboración con el equipo de organización:

- Preparación y adecuación de la zona de competición en coordinación con la Delegación Sevillana de Ajedrez (Montaje y desmontaje).
- Servicios auxiliares (control de acceso, mantenimiento instalación, avituallamiento, guardarropa, etc).
- Voluntariado.
- Policía local.
- Etc.

3.- OTROS:

- Autorización del Ayuntamiento, si procede.
- Sillas y mesa para competición.
- Equipo de megafonía.
- Servicio de montaje-desmontaje de la zona de competición.
- Zona acotada para oficina técnica y organización.
- Aseos y vestuarios.
- Punto de luz para equipo informático y megafonía.
- Estudio de circulación y ubicación de participantes y público. Zona reservada para público, separada de la zona de competición.
- Bocadillos y refrescos para los participantes y monitores (a criterio de la sede).
- Vigilancia en zonas de acceso.

El incumplimiento de dichos requisitos específicos o cualquiera de los generales, será motivo para no atender la petición de la/s sede/s solicitada/s, así como de la suspensión de la subvención destinada para sufragar los gastos del desarrollo de la/s misma/s.

*** El Área de Cultura y Ciudadanía se reserva la designación final de las jornadas del Circuito a la vista de las solicitudes presentadas y comprobadas las características de las mismas.**